



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 25 de febrero de 2019
SDM-SC- 40120 /2019

Señor (a):
JEISON JAVIER CONTRERAS
CALLE 54 A No. 45 – 11
BARRIO CIUDAD PORFIA
VILLAVICENCIO

472

11 MAR 2019 11:21:53 AM

1.121.837.246

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REF: Respuesta SDM 53172/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que los comparendos No. 99999999000001019036 y 99999999000000575127 pertenecen al Organismo de Tránsito de Caqueza.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

De otro lado, frente a los demás comparendos y a su solicitud de prescripción, le informo que corresponde a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 40120, para lo de su competencia, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

gotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones
SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE COTA CALLE 80 KM 1.5 VÍA A SIBERIA PARQUE AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE PAO 1
CICRA: IVY SEPULVEDA AGUIRRE Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (E)

- 35

'bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

Remite: Peticiones
Nº de Peticiones: 11
Código de Verificación: 1121837246

REMITE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - una

Dirección: Calle 34 # 37-75

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151100

Envío: RAC892976300

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
JEISON JAVIER CONTRERAS

Dirección: CALLE 54 A # 45 - 11
BARRIO CIUDAD PORFIA

Ciudad: VILLAVICENCIO META

Departamento: META

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
02 23 2019 16:00:28

Hecho por: 1121837246

Hecho por: 1121837246



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2019
SDM-SC-40120/2019

Doctora:
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

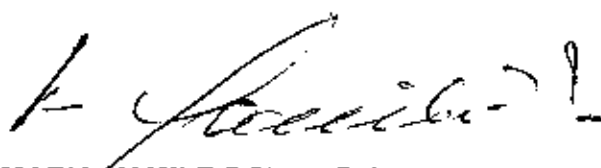
Ref: Remisión **SDM 53172/2019**

Remito la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **JEISON JAVIER CONTRERAS** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.023.864.692, en cuanto a que hace alusión en uno de los apartes de su solicitud de prescripción, por ser tema de su competencia en tres (03) folios.

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, es importante resaltar que frente a los dos comparendos que no corresponden a nuestra competencia, se envió al organismo de tránsito correspondiente.

Atentamente,


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Pelele Montenegro A.

Anexo: **SDM 53172 de 2019**

C.C: Señor(a) **JEISON JAVIER CONTRERAS** CALLE 54 A No. 45 - 11 BARRIO CIUDAD PORFIA VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8603

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-57172/ JEISDN JAVIER CONTRERAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40120 d el 25 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-57172.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)